FORMULARIO DEL CONTRATO

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Formularios del Contrato

Entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), domiciliada en Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el Ing. Carlos Dionisio Heisele Sosa, con Cédula de Identidad Nº 440.488, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9168 de fecha 26 de junio de 2012, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, ..., domiciliada en la Ciudad de ....., República del Paraguay, representada para este acto por el ....., con Cédula de Identidad N° ....., denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de la **"Ejecución de Obras Civiles para Adecuación del Edificio del Dpto. de Distribución Regional Ñeembucú."**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la contratante y el Proveedor, con relación a la **Ejecución de Obras Civiles para Adecuación del Edificio del Dpto. de Distribución Regional Ñeembucú.**a ser ejecutados de acuerdo al cronograma de obras.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Especificaciones Técnicas que contienen la documentación técnica de la descripción de las obras;
(d) Planos y Cronograma de Obras; y
(e) La Oferta y Formulario de Lista de Precios.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Rubro 30020 – 522 – 30 – 2012/22761, correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 658/2012.

3.2.Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código ID Nº **244509**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa ANDE N° **5738/2012**, convocado por ANDE. La adjudicación fue realizada a través del Dictamen UOC/ANDE N° .....

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato de 120 (ciento veinte) días hasta la fecha de la emisión de la Recepción Definitiva.

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo excede el ejercicio presupuestario, indicando el número y fecha de la autorización del Ministerio de Hacienda. Además, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA

El representante Legal del Contratista es:

El Representante para los aspectos contractuales.
Nombre:_____
Dirección:_____
Ciudad: _____

El Jefe de Obras del Contratista es:

El Representante que atenderá los aspectos operativos correspondientes a la ejecución de la Obra.
Nombre:_____
Profesión: _____
Dirección:_____
Ciudad: _____

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El Precio del Contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Tabla de Precios es: (G. .....) Guaraníes .....IVA INCLUIDO.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución es de sesenta **(60)** días calendario que será computado a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio de Ejecución, una vez que el anticipo se encuentre disponible a favor del Contratista.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 23 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en Cronograma de Obras conforme con las Condiciones Generales, Particulares, Descripción de los Trabajos y Especificaciones Técnicas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

(La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme al *Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas*.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"Ejecución de Obras Civiles para Adecuación del Edificio del Dpto. de Distribución Regional Ñeembucú.

Ing. Cesar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en el *Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas*.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en el *Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas*.

15. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La Unidad que Administrará el Contrato es el Dpto. de Obras Civiles.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 2012.

_____

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Fecha:_____

CD N°:_____

A: _____ (Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)
POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de_____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía vence el día ..... ampliándose el plazo de su vencimiento por períodos sucesivos de tres (3) meses, hasta un máximo de 1 (un) año en forma automática al no ser devuelta por la Contratante al Fiador esta Garantía en la fecha de su vencimiento inicial ó al vencimiento de las sucesivas prórrogas.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____

El día _____ del mes de _____ de _____.

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Garantía de Anticipo

Fecha: _____

CD N°: _____

A: _____(Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles